

Circular informativa

INFCIRC/1076

2 de marzo de 2023

Distribución General

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 27 de febrero de 2023 recibida de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 27 de febrero de 2023 de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/36-197-21661

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

Del 1 al 20 de febrero de 2023 tuvieron lugar los acontecimientos siguientes, que violan pilares de seguridad nuclear tecnológica y física, en la central nuclear de Zaporíyia, ocupada temporalmente por las fuerzas armadas rusas y Rosatom:

Integridad física (pilar 1):

En el techo de la unidad de potencia Nº 5 de la central nuclear de Zaporíyia, los militares rusos instalaron un puesto de ametralladoras. Además, se colocaron varias barricadas en todas las entradas a los pasos elevados por los que el personal accede directamente a las unidades.

Los ocupantes rusos siguen erigiendo fortificaciones y construyendo estructuras militares alrededor de las unidades de potencia de la central nuclear y del lugar de almacenamiento en seco del combustible nuclear gastado.

Además, algunos locales de la central nuclear de Zaporíyia, en particular el centro de información y de crisis, no pueden utilizarse para su finalidad prevista debido al asentamiento ilegal de militares rusos en ellos.

El polígono industrial de la central nuclear de Zaporíyia sigue siendo objeto de bombardeos periódicos de las fuerzas armadas rusas, y las líneas de comunicación aéreas con el sistema energético de Ucrania han sufrido importantes daños.

Estas acciones contravienen normas nacionales ucranianas y las normas internacionales en materia de seguridad nuclear y radiológica, en particular las siguientes: NP 306.2.106-2005, “Requisitos para la modificación de instalaciones nucleares y procedimiento de evaluación de la seguridad”, y el párrafo 4.44 de la publicación GSR Part 1 (Rev. 1) de las Normas de Seguridad del OIEA, titulada “Marco gubernamental, jurídico y regulador para la seguridad”, según el cual “cualquier propuesta de modificación que pudiera afectar considerablemente a la seguridad de una instalación o actividad deberá ser objeto de examen y evaluación por el órgano regulador”.

Personal (pilar 3):

Los ocupantes rusos llevaron a personal ruso de la central nuclear Kalininskaya a la central nuclear de Zaporíyia con la intención de llevar a cabo su capacitación en las instalaciones de la central nuclear ucraniana.

Entre esos forasteros rusos llevados ilegalmente al emplazamiento de la central nuclear de Zaporíyia se identificó a los siguientes representantes de Rosatom: ingenieros de control de reactores, supervisores de turno, montadores eléctricos y otros.

Los instructores ucranianos se negaron a cooperar con los mencionados forasteros, por lo que los ocupantes rusos bloquearon su acceso a los lugares de trabajo.

Aproximadamente el 19 de febrero de 2023, más de 600 combatientes y cadetes rusos movilizados llegaron al territorio de la central nuclear de Zaporíyia.

Fueron apostados ilegalmente en el refugio antiaéreo de la fábrica de equipos no estándar, que se encuentra dentro de la zona de protección sanitaria de la central. Antes de eso, unos 500 militares rusos ya habían sido estacionados directamente en la central nuclear de Zaporíyia.

A la Secretaría del OIEA

El aumento de la presencia militar rusa en la zona de la central nuclear de Zaporíyia crea una presión adicional para el personal de operación ucraniano, lo que constituye una violación del tercer pilar del OIEA de la seguridad nuclear tecnológica y física (“El personal de operación tiene que poder desempeñar sus obligaciones en materia de seguridad tecnológica y física y tener capacidad para tomar decisiones sin presiones indebidas”).

Como resultado de las persistentes violaciones de la seguridad nuclear tecnológica y física llevadas a cabo por los ocupantes rusos en el emplazamiento de la central nuclear de Zaporíyia, el 10 de febrero de 2023 la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania prohibió la operación de las unidades N° 3, 4, 5 y 6 a niveles de capacidad energética.

Todas las acciones mencionadas llevadas a cabo por los ocupantes rusos quebrantan pilares indispensables de la seguridad tecnológica y física y constituyen violaciones persistentes del Estatuto del OIEA.

También están en absoluta contradicción con lo dispuesto en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA GOV/2022/17, de 3 de marzo de 2022, GOV/2022/58, de 15 de septiembre de 2022 y GOV/2022/71, de 17 de noviembre de 2022, tituladas “Implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias”.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

[firmado]

Viena, 27 de febrero de 2023